



RESOLUCION DECANAL N° 466/2010

VISTO

La Resolución Decanal N° 405/2010 por la que se convoca a Trámite Simplificado para la provisión de trabajos de albañilería,

CONSIDERANDO

Que se recibieron dos ofertas pertenecientes a las empresas Raúl R. Peralta y Servicios Urbanos, respectivamente,

Que la Comisión de Preadjudicación en su dictamen de fecha 2 de diciembre de 2010, aconseja la adjudicación a la empresa Servicios Urbanos por menor precio,

Que transcurrido el tiempo reglamentario no se han producido impugnaciones al Acta de Preadjudicación,

Que se cuenta con fondos en el Presupuesto en vigencia para hacer frente a la erogación,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Adjudicar a la empresa Servicios Urbanos s.r.l. la provisión de los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5, por menor precio global, y en la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 46.650,00).

ARTICULO N° 2: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Compra y posterior pago, imputando el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 9 de diciembre de 2010.
megs


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.